	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V6

FECHA:	Julio 08 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL:	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4312-2024	CONTRATISTA:	PROMED QUIRURGICOS E.U	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900026143-2
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)	N/A				
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSINTESIS E INJERTOS OSEOS PARA LAS ESPECIALIDADES DE ORTOPEDIA,CIRUGIA DE TORAX,CIRUGIA DE MANO,CIRUGIA DE COLUMNA, CIRUGIA MAXILOFACIAL Y NEUROCIRUGIA, DENTRO DE LOS DIFERENTES PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE				
DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ERNESTO AVILA BAIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80239914
	ASESOR COMERCIAL:	DIEGO		TELÉFONO:	3125110590
	DIRECCIÓN:	CARRERA 67 NO.43-17		CELULAR:	2214593
	E-MAIL:	aseguramiento@promed-quirurgicos.com		PÁGINA WEB:	
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	HECTOR JAVIER QUIÑONES ALBARRACIN		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80417247
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTOR SERVICIOS HOSPITALARIOS		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	DIRECCIÓN:	CRA.20 # 47 B 35 SUR		TELÉFONO FIJO:	7428585
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.HOSPITALARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3012903861
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	SONIA MAYERLY TIRADO DUARTE		CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52432913
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION		ÁREA O DEPENDENCIA:	HOSPITALARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTE.INSTRUMENTACION.CENTRAL@SUBREDSUR.GOV.CO		CELULAR:	3125144033

FECHA ACTA DE INICIO:	2024-03-12	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2024-05-11	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 70.000.000	VALOR INICIAL EN LETRAS:	SETENTA MILLONES DE PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO		CÓDIGO DEL RUBRO:		4245010401
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	0		CÓDIGO DEL RUBRO:		0
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	504		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		2024-01-31
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	18546		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		2024-03-07

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 70.000.000	2024-05-09	1278	2024-05-02	23150	2024-05-10	4245010401
2	$ 70.000.000	2024-06-17	1529	2024-06-13	25873	2024-06-20	4245010401

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	1Mes y 19 Dias	2024-05-09	2024-05-12	30/06/2024
2	PRORROGA	1 Mes	2024-06-17	2024-07-01	31/07/2024

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI

5. EJECUCION DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2024-04-12	39357	OS0000000014340	$ 7.258.112	$ 62.741.888			
2	2024-04-12	39360	OS0000000014341	$ 1.587.059	$ 61.154.829			
3	2024-04-12	39361	OS0000000014342	$ 725.380	$ 60.429.449			
4	2024-04-12	39372	OS0000000014343	$ 4.610.262	$ 55.819.187			
5	2024-04-12	39376	OS0000000014344	$ 4.485.091	$ 51.334.096			
6	2024-04-12	39378	OS0000000014345	$ 1.006.672	$ 50.327.424			
7	2024-04-12	39379	OS0000000014346	$ 6.293.308	$ 44.034.116			
8	2024-04-12	39380	OS0000000014347	$ 653.067	$ 43.381.049			
9	2024-04-25	39940	OS0000000014450	$ 2.520.395	$ 40.860.654			
10	2024-04-25	39942	OS0000000014451	$ 13.423.552	$ 27.437.102			
11	2024-04-25	39945	OS0000000014452	$ 3.418.818	$ 24.018.284			
12	2024-04-25	39947	OS0000000014453	$ 1.009.052	$ 23.009.232			
13	2024-04-25	39949	OS0000000014454	$ 362.690	$ 23.546.522			
14	2024-04-25	39951	OS0000000014455	$ 1.468.029	$ 22.078.493			
15	2024-05-09	40376	OS0000000014493	$ 2.481.562	$ 19.596.931			
16	2024-05-09	40375	OS0000000014494	$ 2.999.568	$ 16.597.361			
17	2024-05-09	40374	OS0000000014495	$ 3.536.808	$ 13.060.555			
18	2024-05-20	40833	OS0000000014585	$ 8.099.637	$ 74.960.918			
19	2024-05-20	40834	OS0000000014586	$ 1.342.198	$ 73.618.720			
20	2024-05-20	40835	OS0000000014587	$ 2.520.395	$ 71.098.325			
21	2024-05-21	40856	OS0000000014588	$ 3.051.132	$ 68.047.193			
22	2024-05-21	40864	OS0000000014589	$ 2.684.396	$ 65.362.797			
23	2024-05-21	40865	OS0000000014590	$ 812.922	$ 64.549.875			
24	2024-05-21	40866	OS0000000014591	$ 725.380	$ 63.824.495			
25	2024-05-21	40867	OS0000000014592	$ 2.504.477	$ 61.320.018			
26	2024-05-21	40868	OS0000000014593	$ 1.704.888	$ 59.615.130			
27	2024-05-21	40869	OS0000000014594	$ 1.342.198	$ 58.272.932			
28	2024-05-21	40870	OS0000000014595	$ 15.704.819	$ 42.568.113			
29	2024-05-21	40871	OS0000000014596	$ 2.938.312	$ 39.629.801			
30	2024-05-21	40872	OS0000000014597	$ 653.067	$ 38.976.734			
31	2024-05-21	40873	OS0000000014598	$ 653.067	$ 38.323.667			
32	2024-05-21	40874	OS0000000014599	$ 2.939.665	$ 35.384.002			
33	2024-05-21	40897	OS0000000014600	$ 15.213.526	$ 20.170.476			
34	2024-05-21	40898	OS0000000014601	$ 2.594.224	$ 17.576.252			
35	2024-05-09	40366	OS0000000014631	$ 11.126.733	$ 6.449.519			
36	2024-06-21	42060	OS0000000014806	$ 4.628.381	$ 1.821.138			
37	2024-07-02	42318	OS0000000014829	$ 653.067	$ 71.168.071			
38	2024-07-02	PQFE42319	OS0000000014830	$ 13.423.552	$ 57.744.519			
39	2024-07-02	42321	OS0000000014831	$ 5.138.158	$ 52.606.361			
40	2024-07-02	42322	OS0000000014832	$ 3.932.790	$ 48.673.571			
41	2024-07-02	42327	OS0000000014833	$ 2.799.528	$ 45.874.043			
42	2024-07-02	42330	OS0000000014834	$ 362.690	$ 45.511.353			
43	2024-07-02	42331	OS0000000014835	$ 3.296.323	$ 42.215.030			
44	2024-07-02	42335	OS0000000014836	$ 5.138.158	$ 37.076.872			
45	2024-07-02	42337	OS0000000014837	$ 3.051.132	$ 34.025.740			
46	2024-07-02	42341	OS0000000014838	$ 5.055.732	$ 28.970.008			
47	2024-07-02	42342	OS0000000014839	$ 879.685	$ 28.090.323			
48	2024-07-02	42345	OS0000000014840	$ 3.009.052	$ 27.081.271			
49	2024-07-02	42350	OS0000000014841	$ 3.565.861	$ 23.515.410			
50	2024-07-02	42393	OS0000000014842	$ 5.070.177	$ 18.445.233			
TOTAL EJECUTADO				$ 192.454.767				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 70.000.000	VALOR PAGADO:	$		
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 140.000.000	SALDO POR PAGAR :	$		192.454.767
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 210.000.000	SALDO A REINTREGRAR			

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V6

FECHA:	Julio 08 de 2024	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :			
No.	**OBLIGACIÓN**				**CUMPLIMIENTO SI/NO**	**EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA**	**SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN**
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la invitación a cotizar del presente proceso.				Si		
2	Realizar el cambio de los materiales que presenten cualquier defecto o mala calidad sin costo alguno para la subred dentro de los ocho (8) días calendario siguientes al requerimiento.				Si		
3	Mantener un stock permanentemente del material de osteosíntesis e injertos óseos en las unidades de los servicios de salud de la subred sur, de acuerdo a la necesidad de cada unidad (Meissen y Tunal), junto con el instrumental necesario para su colocación. La reposición se hará dentro de las doce (12) horas siguientes a su uso.				Si		
4	Soportar técnicamente con el instrumental y equipos necesarios la utilización de cierto material de osteosíntesis e injertos óseos cuando así se requiera.				Si		
5	Garantizar acompañamiento con soporte técnico(personal) entrenado en el insumo durante los procedimientos quirúrgicos que se consideren necesarios sin que generé un costo adicional para la subred sur.				Si		
6	Responder por la seguridad e integridad física de las personas que vincule para la prestación del servicio. Para lo cual deberá suministrar los elementos de protección personal (chalecos, cuellos, monogafas, entre otros).				Si		
7	Entregar los productos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.				Si		
8	Garantizar que, para la colocación o retiro de implantes, el contratista deberá enviar a las unidades de servicios de salud, el instrumental requerido para el uso de los mismos, los cuales previamente deberán estar sometidos por parte del contratista a mantenimiento mensual, para garantizar el correcto funcionamiento durante los procedimientos quirúrgicos a realizar.				Si		
9	Garantizar el mantenimiento del instrumental, equipos y motores, para la colocación de los materiales contratados de acuerdo a los procedimientos quirúrgicos a realizar. En caso de presentarse algún incidente con el instrumental, equipos y motores, durante el procedimiento quirúrgico, el contratista deberá emitir respuesta con los debidos soportes en un término no mayor a tres días hábiles.				Si		
10	Suministrar oportunamente el material solicitado y realizar las entregas en cada una de las unidades de servicios de salud de la subred sur (Meissen y Tunal), de acuerdo a la necesidad y los horarios establecidos.				Si		
11	Asumir los costos de transporte, fletes, seguros y similares que se ocasiones en razón de la entrega de los materiales contratados.				Si		
12	Garantizar que la fecha de expiración de los insumos, no sea inferior en tiempo al 90% de su vida útil declarado en el registro INVIMA. El tiempo mínimo de vida útil será de un año, En caso de que los insumos recibidos se encuentren próximos a vencer o vencidos, por su baja rotación, el contratista se compromete a realizar el cambio de los mismos o a generar nota crédito por el valor de adquisición de los insumos sin que lo anterior genere algún costo para la subred sur.				Si		
13	Indemnizar a la Subred Integrada de Servicio de Salud sur E.S.E. por los daños que se ocasionen durante la ejecución del contrato.				Si		
14	Mantener los precios durante la ejecución del contrato y cuatro meses más a la terminación del mismo y de acuerdo a las				Si		
15	Garantizar la entrega en la central de esterilización de un documento legible y completo del material para osteosíntesis e injertos óseos solicitados, en dos (2) copias, una para facturación y otra para la coordinadora de esterilización En dicho documento deberá relacionar el material de osteosíntesis e injertos óseos entregados, cantidades por ítem y precios unitarios especificando si aplica o no IVA de acuerdo al contrato celebrado, nombre del procedimiento quirúrgico ,nombre del paciente, número de identificación, y nombre del médico programado para la cirugía.				Si		
16	Entregar los materiales de osteosíntesis y/o injertos óseos contratados, en la central de esterilización de cada unidad de la subred sur, de acuerdo con las solicitudes realizadas previamente, incluyendo todo el instrumental, motores y demás equipos necesarios para la colocación de material durante la realización del procedimiento quirúrgico, los cuales deberán estar en optimas condiciones de funcionamiento, operación, empaque y almacenamiento.				Si		
17	Garantizar la entrega de los insumos solicitados previamente mínimo con doce (12) horas de antelación a la realización del procedimiento quirúrgico en el caso de cirugías programadas.				Si		
18	Garantizar la entrega de los insumos solicitados con un tiempo no mayor a seis (6) horas posteriores a la solicitud en los casos de procedimientos quirúrgicos de urgencia.				Si		
19	Radicar las facturas en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al gasto presentado en cada uno de los procedimientos con los soportes de acuerdo a los requerimientos establecidos por la subred sur.				Si		
20	Presentar informe de ejecución del contrato durante los primeros cinco días hábiles de cada mes y realizar cruce de información con el área de osteosíntesis de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E.				Si		
21	Cumplir y seguir los procesos internos, guías y protocolos de la subred sur.				Si		
22	Capacitar técnicamente en todo lo referente al uso del material de osteosíntesis, injertos óseos, instrumental, motores y equipos al personal de acuerdo a la necesidad de los servicios asistenciales de la subred sur.				Si		
23	Garantizar que no suspenderá, cederá. Retrasará o cancelará entregas y/o suministro de los materiales contratados por motivos de empaques o presentación de los mismos, vacaciones colectivas, producción, baja oferta, baja demanda, o escasez en el mercado.				Si		
24	Garantizar la atención las 24 horas del día los 7 días de la semana teniendo en cuenta el volumen y manejo de cirugía de trauma y urgencias de la subred sur.				Si		
OBSERVACIONES:						**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**	**91,65%**

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Ceritifcación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		**ANEXOS (CD)**		**FECHA:**	
FIRMA DEL SUPERVISOR		**TOTAL FOLIOS**		**FECHA:**	

Sur E.S.E.
RECIBIDO
Fecha 10 JUL 2024
Firma